Gmail **Lourdes Bibiana Buitrago Infante <coordinaciongeneralc645@gmail.com>**

Propuesta Metodológica_Reconocimiento 3_Contrato de Consultoría No. 645-2025

VALENTINA MONTOYA BARBOSA <valentina.montoya@minjusticia.gov.co> 1 de octubre de 2025, 8:42 a.m.
Para: Lourdes Bibiana Buitrago Infante <coordinaciongeneralc645@gmail.com>
CC: OMAIRA LILIANA TIPAS CUASPUD <omaira.tipas@minjusticia.gov.co>, NATALIA ANDREA CONCHA ORTIZ <natalia.concha@minjusticia.gov.co>, Johanna Marcela Rodríguez Caballero <direcciongeneral@cedavida.org>, Ximena Pomeo <ximena.pomeo@cedavida.org>, Fundación Cedavida <cedavida@outlook.com>

Cordial Saludo.

Estimada Lourdes.

Por medio de la presente se evidencia que se realizaron los ajustes solicitados por ende se da visto bueno de los entregables.

Justicia

Valentina Montoya Barbosa
Profesional Universitario
Grupo de Fortalecimiento de la Justicia Étnica
Dirección de Justicia Formal
valentina.montoya@minjusticia.gov.co
Teléfono: 444 31 00
Cra. 9 #12c-10 Sede Centro
Bogotá D.C., Colombia
www.minjusticia.gov.co

De: Lourdes Bibiana Buitrago Infante <coordinaciongeneralc645@gmail.com>
Enviado: viernes, 26 de septiembre de 2025 7:00
Para: VALENTINA MONTOYA BARBOSA <valentina.montoya@minjusticia.gov.co>
Cc: OMAIRA LILIANA TIPAS CUASPUD <omaira.tipas@minjusticia.gov.co>; NATALIA ANDREA CONCHA ORTIZ <natalia.concha@minjusticia.gov.co>; MARIELA GARZON JALBIN <mariela.garzon@minjusticia.gov.co>; Johanna Marcela Rodríguez Caballero <direcciongeneral@cedavida.org>; Ximena Pomeo <ximena.pomeo@cedavida.org>; Fundación Cedavida <cedavida@outlook.com>
Asunto: Re: Propuesta Metodológica_Reconocimiento 3_Contrato de Consultoría No. 645-2025

Buenos días estimado equipo del Ministerio de Justicia y del Derecho,

En respuesta a las observaciones recibidas, la Unión Temporal Territorios Protectores 2025, remite **Ajustada la Propuesta Metodológica para la Conformación y desarrollo de dos (2) sesiones de trabajo de la Mesa Intercultural.** Lo anterior en el marco del **Reconocimiento 3.**

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Propuesta Metodológica Mesa Intercultural
2. Anexo A. Acta de creación Mesa de Trabajo Intercultural
3. Anexo B. Acta de reunión Mesa de Trabajo Intercultural
4. Anexo C. Casos Coordinación entre justicias propias
5. Anexo D. Ruta de atención VBG

Además se adjunta archivo denominado "Respuesta a observaciones_MJD" que contiene el alcance a cada una de las propuestas de ajuste enviadas para su validación.

Agradecemos su revisión y aprobación

Cordialmente

Lourdes Bibiana Buitrago Infante
Coordinadora del Proyecto C645-2025
coordinaciongeneralc645@gmail.com
Tel: 3102875274
Calle 67 # 9-42 Oficina 201 Bogotá, Colombia

El mié, 17 sept 2025 a la(s) 1:53 p.m., VALENTINA MONTOYA BARBOSA (valentina.montoya@minjusticia.gov.co) escribió:

> Cordial Saludo.
>
> Estimada Lourdes
>
> Me permito hacer alcance de las observaciones anteriores de la siguiente forma:

Comentarios y ajustes a la tercera insignia

1. Observación general

Una vez validado el documento, se evidencia que no presenta de manera clara una propuesta de **contenidos ni de metodología técnica y pedagógica** que permita concluir su pertinencia para las comunidades NARP. En consecuencia, se considera primordial observar al contratista que el documento carece de una ruta concreta para abordar el espacio de formación. Para subsanar esto, se requiere incluir una propuesta detallada de contenidos y metodología, teniendo en cuenta el **enfoque poblacional y territorial**, ya que estos factores inciden directamente en el diseño de las actividades formativas.

1. **Metodología: Articulación entre justicias.**

 Puntos fuertes

- El documento tiene una **estructura clara y completa** (diagnóstico, creación de la mesa, sesiones, anexos).
- Se apoya en **bases normativas sólidas** (Constitución, OIT 169, jurisprudencia, directivas).
- El enfoque **intercultural, diferencial e interseccional** está bien incorporado.
- Incluye instrumentos prácticos como actas, directorios, rutas y protocolos.

 Aspectos a mejorar o complementar

1. **Lenguaje más accesible**
 - Aunque es un documento técnico, en algunas partes se siente muy jurídico. Sería útil simplificar frases y usar ejemplos concretos de aplicación en territorio para que líderes comunitarios lo entiendan fácilmente.
2. **Participación comunitaria**
 - Se habla de lideresas y organizaciones, pero podría enfatizarse más en cómo garantizar la **voz de mujeres, jóvenes y mayores** en la toma de decisiones (no solo como invitadas sino como actoras activas).
3. **Seguimiento y evaluación**
 - Se plantean reuniones bimensuales, pero falta un mecanismo claro de **monitoreo y evaluación** (ejemplo: indicadores de asistencia, número de casos atendidos, satisfacción de participantes).

- Incluir una herramienta sencilla de evaluación participativa (ej. una matriz de compromisos cumplidos o encuestas rápidas después de cada sesión).

4. **Gestión de conflictos**

 - Sería útil mencionar cómo manejar **disensos** en la Mesa (por ejemplo, si no hay acuerdo entre la justicia propia y la ordinaria, qué pasos seguir antes de escalar el caso).

5. **Enfoque territorial**

 - La metodología es general, pero convendría resaltar que cada municipio debe **adaptar las sesiones a su contexto cultural y lingüístico**, quizá proponiendo ejemplos de ajustes (ejemplo: en pueblos con fuerte tradición oral, privilegiar el Círculo de la Palabra más que la lectura de documentos).

6. **Evidencias y sistematización**

 - Además de actas, sería útil proponer el uso de **diarios de campo, registros fotográficos (con consentimiento), y relatos comunitarios** para fortalecer la memoria colectiva de la Mesa.

Complemento sugerido

Podrías añadir al final de la metodología un **subtítulo breve** tipo *"Estrategias de seguimiento y sostenibilidad"*, con ideas como:

- Crear un **plan de trabajo anual** de la Mesa, validado por autoridades étnicas e institucionales.
- Definir un **equipo de memoria** (personas encargadas de guardar actas, sistematizar aprendizajes y difundirlos en la comunidad).
- Promover la **formación continua** de los y las integrantes (capacitaciones cortas sobre justicia propia, VBG, derechos de las mujeres, etc.).
- Establecer un **canal de comunicación ágil** (grupo de WhatsApp, carteleras comunitarias, cuñas radiales en lengua propia).

2. Respecto al anexo A y B , se hace la observación de compartir dichos formatos en las mesas de trabajo para que los integrantes también sientan que participan en la creación de las actas y no tengan ya un formato establecido, esto con el fin de generar mayor apropiación del proceso. Ambos documentos están muy bien, solo hacer este paso, de preguntar que más adjuntarían ellos en este paso .

3. Anexo C, se recomiendo incluir más casos de estudio como los siguientes (Para este caso se hace la recomendación que se realizó durante el comité). Poder documentar los casos que se van realizando en los talleres para poder evidenciar las historias de los mismos territorios en la práctica).

Caso : Mujeres afrodescendientes – San Basilio de Palenque

Fuente principal: Comisión de la Verdad (2021). Informe sobre justicia propia en San Basilio de Palenque.

Contexto: En Palenque se registraron casos de violencia de género donde el Consejo Comunitario y las autoridades palenqueras coordinaron con Comisarías de Familia y la Fiscalía para garantizar medidas de protección y atención inmediata, sin perder de vista la reparación cultural.

Procedimiento observado:

- Recepción del caso por lideresas tradicionales (parteras y sabedoras).
- Convocatoria a consejo comunitario para deliberar sobre la situación y tomar medidas preventivas.
- Remisión a Comisaría de Familia para medidas urgentes de protección (alejamiento, custodia de menores).
- Coordinación con Fiscalía para recolección de pruebas en casos de violencia sexual.
- Ritual comunitario de reparación simbólica, con participación de la familia extensa y la comunidad.

Resultados: El caso fortaleció la confianza en la justicia propia y aseguró protección rápida a la víctima a través de la justicia ordinaria, garantizando doble mirada: protección individual y reparación colectiva.

Caso : Pueblo Wayuu – La Guajira

Fuente principal: Documentos del Ministerio de Justicia (2020).

Contexto: En comunidades Wayuu se presentaron casos de violencia intrafamiliar y sexual en los que se activó el sistema de justicia propia a través de los *pütchipü'üi* (palabreros). La gravedad de algunos hechos llevó a coordinar con Comisarías y Fiscalía.

Procedimiento observado:

- El palabrero convoca a las familias para dialogar sobre la situación.
- Si se trata de violencia grave, se notifica a la Comisaría de Familia y al ICBF cuando hay NNA involucrados.

- Coordinación con Fiscalía y Medicina Legal para recolección de pruebas.
- Medidas tradicionales: acuerdos de reparación entre clanes, sanciones culturales y exclusión temporal del agresor.
- Medidas ordinarias: medidas de protección inmediatas y judicialización en casos de violencia sexual.

Resultados: Se logró un modelo mixto en el que las sanciones tradicionales coexistieron con las medidas estatales, garantizando seguridad para la víctima y reconocimiento cultural de la comunidad.

Caso : Pueblo Rrom (Kumpania de Bogotá)

Fuente principal: Ministerio de Justicia (2020). Protocolo de atención a la población Rrom.

Contexto: En un caso de violencia intrafamiliar contra una mujer Rrom, la Kumpania aplicó el *Kris Romani* (su sistema normativo) y coordinó con la Comisaría de Familia y la Fiscalía.

Procedimiento observado:

- El Kris Romani escuchó a las familias y emitió decisión de reparación cultural.
- La Comisaría de Familia dictó medidas de protección inmediatas (alejamiento del agresor).
- La Fiscalía abrió investigación penal, respetando la decisión del Kris y garantizando a la víctima acompañamiento psicológico.

Resultados: El caso se resolvió con un doble reconocimiento: la sanción cultural validada por la comunidad y la protección judicial respaldada por la institucionalidad.

Caso : Resguardos del Vaupés

Fuente principal: Unidad de Víctimas (2021).

Contexto: En casos de violencia sexual contra niñas indígenas, las autoridades de los resguardos coordinaron con el ICBF y la Fiscalía, priorizando la protección inmediata y la reparación cultural.

Procedimiento observado:

- Recepción de denuncia en la autoridad tradicional.
- Evaluación de riesgo conjunta con ICBF.

- Ritual de armonización comunitaria para la víctima.
- Activación de medidas estatales: traslado a refugio temporal y atención médica.
- Investigación penal liderada por Fiscalía con pruebas forenses.

Resultados: Se combinó justicia propia y justicia ordinaria, asegurando tanto medidas urgentes como el respeto a los procesos culturales de reparación.

4. Anexo D , Se comparte algunas sugerencias respecto a la ruta, tener en cuenta que no todas van a querer hacerlo de manera escrita, entonces dar el espacio también para que si hay posibilidad y puedan hacerlo escribirlo en lengua materna o si quieren alimentar estas rutas de manera oral, llevar el registro y la grabación.

3. Etapas de la ruta

1. Recepción del caso

- ¿Quién puede recibirlo? Autoridad propia, lideresa, mayor, guardia indígena, comisaría, Policía, Fiscalía, ICBF, sector salud.
- Acción: escuchar con respeto, registrar datos básicos, buscar intérprete si se necesita, explicar opciones.

2. Evaluación del riesgo

- Participan: autoridad propia + instituciones (comisaría, salud, ICBF, policía).
- Se analiza si la persona está en riesgo de nuevo ataque o de perder la vida.

3. Medidas de protección inmediatas

- Propias: armonización, sanción comunitaria, aislamiento del agresor, refugio comunitario.
- Ordinarias: orden de alejamiento, casas refugio, intervención policial.
- Se elige la medida que mejor proteja la vida y dignidad de la persona.

4. Remisión intercultural

- Se entrega un acta sencilla con: qué pasó, medidas tomadas y qué se necesita (intérprete, acompañamiento).
- Acompañan: autoridad propia o lideresa + enlace institucional.

5. Atención complementaria

- Salud: atención física y psicológica inmediata; en violencia sexual, exámenes forenses y anticoncepción de emergencia.
- Judicial: investigación y sanción.
- Niñas, niños y adolescentes: ICBF activa medidas de protección.

6. Seguimiento y cierre

- La Mesa Intercultural revisa que las medidas se cumplan.
- Se acuerdan acciones de reparación individual y colectiva.
- Se deja acta de cierre.

4. Recomendaciones prácticas

- Usar intérpretes preparados, no familiares o vecinos.
- No pedir el relato completo varias veces.
- Registrar siempre lo acordado en actas.
- Buscar espacios seguros y confidenciales antes de iniciar la conversación.
- La voluntad de la persona sobreviviente siempre es la prioridad.

Observaciones metodológicas – Componente NARP y Rrom

1. Inclusión explícita y diferenciada

- El documento menciona a NARP y Rrom, pero en varios apartados la metodología se centra más en la Jurisdicción Especial Indígena. Sugiero **garantizar un desarrollo equilibrado**, visibilizando de manera diferenciada cómo se vinculan las justicias propias afrodescendientes, raizales, palenqueras y gitanas.
- Para NARP: incluir metodologías que reconozcan **la oralidad, la memoria colectiva y los liderazgos comunitarios (parteras, sabedores, cabildos de consejos comunitarios, lengua palenquera, etc.)** como herramientas propias de resolución de conflictos.

- Para Rrom: precisar cómo se incorpora el **Kris Romani** (órgano de justicia propio) y la figura del **Sero Rom** como autoridades que deben estar presentes en las Mesas.

2. Diagnóstico y territorialización

- La fase de diagnóstico territorial propone revisar bases de datos de autoridades y organizaciones, pero sería importante **desagregar la información por pueblos** (Indígena, NARP, Rrom). Esto asegura que no se homogenice la diversidad étnica.

- Ejemplo: En el caso NARP, identificar **consejos comunitarios**, lideresas de procesos de **mujeres afro y raizales**, y en el caso Rrom, mapear las **Kumpeniyi** (grupos familiares extensos).

3. Metodologías participativas diferenciadas

- La metodología plantea círculos de la palabra, lluvia de ideas y mesas de concertación, que funcionan bien en contexto indígena. Para el componente NARP y Rrom sería útil:

 - **NARP:** incorporar espacios de **minga cultural-afro**, **círculos de oralidad** o encuentros musicales (tambora, bullerengue, cantos palenqueros) como parte de la pedagogía de justicia.

 - **Rrom:** usar metodologías basadas en **diálogo intergeneracional** (autoridades mayores vs. jóvenes), reconociendo el peso de la tradición oral y la itinerancia de sus comunidades.

4. Ruta y protocolo de atención

- El modelo de ruta plantea medidas de articulación entre justicias, pero sería clave **ajustar protocolos diferenciados**:

 - **NARP:** asegurar que los mecanismos de protección reconozcan la **dimensión comunitaria y espiritual** (rituales de sanación, reparaciones colectivas, espacios de confianza en el consejo comunitario).

 - **Rrom:** garantizar el respeto al principio de **endogamia cultural y autonomía del Kris Romani**, además de prever la movilidad territorial de las familias gitanas al diseñar medidas de protección.

5. Evidencias y seguimiento

- El documento sugiere actas de creación y sesiones, pero no diferencia cómo **registrar evidencias con pertinencia cultural**.

 - Para NARP: considerar registros audiovisuales o de memoria oral (previo consentimiento).

- Para Rrom: mantener actas bilingües o con traductor romaní, asegurando accesibilidad lingüística.

6. Riesgos metodológicos

- Riesgo de **asimilación**: que el componente indígena absorba la dinámica, dejando invisibles a NARP y Rrom. Para evitarlo, se sugiere que cada sesión metodológica tenga un **momento específico** para estos pueblos.

- Riesgo de **subrepresentación**: aunque se listan autoridades afro y Rrom, debe garantizarse su participación efectiva (no solo invitación formal). Se recomienda incluir en la metodología un mecanismo de **seguimiento a la participación diferenciada**.

En conclusión: el documento ya tiene un marco sólido, pero necesita **profundizar en metodologías propias de NARP y Rrom**, evitando la homogeneización y asegurando herramientas participativas que respeten sus particularidades culturales y jurídicas.

Cordialmente.

Justicia

Valentina Montoya Barbosa
Profesional Universitario
Grupo de Fortalecimiento de la Justicia Étnica
Dirección de Justicia Formal
valentina.montoya@minjusticia.gov.co
Teléfono: 444 31 00
Cra. 9 #12c-10 Sede Centro
Bogotá D.C., Colombia
www.minjusticia.gov.co

De: VALENTINA MONTOYA BARBOSA <valentina.montoya@minjusticia.gov.co>
Enviado: martes, 16 de septiembre de 2025 9:06
Para: OMAIRA LILIANA TIPAS CUASPUD <omaira.tipas@minjusticia.gov.co>; NATALIA ANDREA CONCHA ORTIZ <natalia.concha@minjusticia.gov.co>; MARIELA GARZON JALBIN <mariela.garzon@minjusticia.gov.co>; Lourdes Bibiana Buitrago Infante <coordinaciongeneralc645@gmail.com>
Asunto: RE: Propuesta Metodológica_Reconocimiento 3_Contrato de Consultoría No. 645-2025

Cordial Saludo.

Estimada Lourdes

Remito las observaciones de la propuesta metodológica del reconocimiento 3.

Comentarios y ajustes a la tercera insignia

1. Observación general
Una vez validado el documento, se evidencia que no presenta de manera clara una propuesta de **contenidos ni de metodología técnica y pedagógica** que permita concluir su pertinencia para las comunidades NARP. En consecuencia, se considera primordial observar al contratista que el documento carece de una ruta concreta para abordar el espacio de formación. Para subsanar esto, se requiere incluir una propuesta detallada de contenidos y metodología, teniendo en cuenta el **enfoque poblacional y territorial**, ya que estos factores inciden directamente en el diseño de las actividades formativas.

1. **Metodología: Articulación entre justicias.**

 Puntos fuertes

- El documento tiene una **estructura clara y completa** (diagnóstico, creación de la mesa, sesiones, anexos).
- Se apoya en **bases normativas sólidas** (Constitución, OIT 169, jurisprudencia, directivas).
- El enfoque **intercultural, diferencial e interseccional** está bien incorporado.
- Incluye instrumentos prácticos como actas, directorios, rutas y protocolos.

 Aspectos a mejorar o complementar

1. **Lenguaje más accesible**
 - Aunque es un documento técnico, en algunas partes se siente muy jurídico. Sería útil simplificar frases y usar ejemplos concretos de aplicación en territorio para que líderes comunitarios lo entiendan fácilmente.
2. **Participación comunitaria**
 - Se habla de lideresas y organizaciones, pero podría enfatizarse más en cómo garantizar la **voz de mujeres, jóvenes y mayores** en la toma de decisiones (no solo como invitadas sino como actoras activas).
3. **Seguimiento y evaluación**

- Se plantean reuniones bimensuales, pero falta un mecanismo claro de **monitoreo y evaluación** (ejemplo: indicadores de asistencia, número de casos atendidos, satisfacción de participantes).
- Incluir una herramienta sencilla de evaluación participativa (ej. una matriz de compromisos cumplidos o encuestas rápidas después de cada sesión).

4. **Gestión de conflictos**
 - Sería útil mencionar cómo manejar **disensos** en la Mesa (por ejemplo, si no hay acuerdo entre la justicia propia y la ordinaria, qué pasos seguir antes de escalar el caso).

5. **Enfoque territorial**
 - La metodología es general, pero convendría resaltar que cada municipio debe **adaptar las sesiones a su contexto cultural y lingüístico**, quizá proponiendo ejemplos de ajustes (ejemplo: en pueblos con fuerte tradición oral, privilegiar el Círculo de la Palabra más que la lectura de documentos).

6. **Evidencias y sistematización**
 - Además de actas, sería útil proponer el uso de **diarios de campo, registros fotográficos (con consentimiento), y relatos comunitarios** para fortalecer la memoria colectiva de la Mesa.

Complemento sugerido

Podrías añadir al final de la metodología un **subtítulo breve** tipo *"Estrategias de seguimiento y sostenibilidad"*, con ideas como:

- Crear un **plan de trabajo anual** de la Mesa, validado por autoridades étnicas e institucionales.
- Definir un **equipo de memoria** (personas encargadas de guardar actas, sistematizar aprendizajes y difundirlos en la comunidad).
- Promover la **formación continua** de los y las integrantes (capacitaciones cortas sobre justicia propia, VBG, derechos de las mujeres, etc.).
- Establecer un **canal de comunicación ágil** (grupo de WhatsApp, carteleras comunitarias, cuñas radiales en lengua propia).

2. Respecto al anexo A y B , se hace la observación de compartir dichos formatos en las mesas de trabajo para que los integrantes también sientan que participan en la creación de las actas y no tengan ya un formato establecido,

esto con el fin de generar mayor apropiación del proceso. Ambos documentos están muy bien, solo hacer este paso, de preguntar que más adjuntarían ellos en este paso .

3. Anexo C, se recomiendo incluir más casos de estudio como los siguientes (Para este caso se hace la recomendación que se realizó durante el comité). Poder documentar los casos que se van realizando en los talleres para poder evidenciar las historias de los mismos territorios en la práctica).

Caso : Mujeres afrodescendientes – San Basilio de Palenque

Fuente principal: Comisión de la Verdad (2021). Informe sobre justicia propia en San Basilio de Palenque.

Contexto: En Palenque se registraron casos de violencia de género donde el Consejo Comunitario y las autoridades palenqueras coordinaron con Comisarías de Familia y la Fiscalía para garantizar medidas de protección y atención inmediata, sin perder de vista la reparación cultural.

Procedimiento observado:

- Recepción del caso por lideresas tradicionales (parteras y sabedoras).
- Convocatoria a consejo comunitario para deliberar sobre la situación y tomar medidas preventivas.
- Remisión a Comisaría de Familia para medidas urgentes de protección (alejamiento, custodia de menores).
- Coordinación con Fiscalía para recolección de pruebas en casos de violencia sexual.
- Ritual comunitario de reparación simbólica, con participación de la familia extensa y la comunidad.

Resultados: El caso fortaleció la confianza en la justicia propia y aseguró protección rápida a la víctima a través de la justicia ordinaria, garantizando doble mirada: protección individual y reparación colectiva.

Caso : Pueblo Wayuu – La Guajira

Fuente principal: Documentos del Ministerio de Justicia (2020).

Contexto: En comunidades Wayuu se presentaron casos de violencia intrafamiliar y sexual en los que se activó el sistema de justicia propia a través de los *pütchipü'üi* (palabreros). La gravedad de algunos hechos llevó a coordinar con Comisarías y Fiscalía.

Procedimiento observado:

- El palabrero convoca a las familias para dialogar sobre la situación.
- Si se trata de violencia grave, se notifica a la Comisaría de Familia y al ICBF cuando hay NNA involucrados.
- Coordinación con Fiscalía y Medicina Legal para recolección de pruebas.
- Medidas tradicionales: acuerdos de reparación entre clanes, sanciones culturales y exclusión temporal del agresor.
- Medidas ordinarias: medidas de protección inmediatas y judicialización en casos de violencia sexual.

Resultados: Se logró un modelo mixto en el que las sanciones tradicionales coexistieron con las medidas estatales, garantizando seguridad para la víctima y reconocimiento cultural de la comunidad.

Caso : Pueblo Rrom (Kumpania de Bogotá)

Fuente principal: Ministerio de Justicia (2020). Protocolo de atención a la población Rrom.

Contexto: En un caso de violencia intrafamiliar contra una mujer Rrom, la Kumpania aplicó el *Kris Romani* (su sistema normativo) y coordinó con la Comisaría de Familia y la Fiscalía.

Procedimiento observado:

- El Kris Romani escuchó a las familias y emitió decisión de reparación cultural.
- La Comisaría de Familia dictó medidas de protección inmediatas (alejamiento del agresor).
- La Fiscalía abrió investigación penal, respetando la decisión del Kris y garantizando a la víctima acompañamiento psicológico.

Resultados: El caso se resolvió con un doble reconocimiento: la sanción cultural validada por la comunidad y la protección judicial respaldada por la institucionalidad.

Caso : Resguardos del Vaupés

Fuente principal: Unidad de Víctimas (2021).

Contexto: En casos de violencia sexual contra niñas indígenas, las autoridades de los resguardos coordinaron con el ICBF y la Fiscalía, priorizando la protección inmediata y la reparación cultural.

Procedimiento observado:

- Recepción de denuncia en la autoridad tradicional.
- Evaluación de riesgo conjunta con ICBF.
- Ritual de armonización comunitaria para la víctima.
- Activación de medidas estatales: traslado a refugio temporal y atención médica.
- Investigación penal liderada por Fiscalía con pruebas forenses.

Resultados: Se combinó justicia propia y justicia ordinaria, asegurando tanto medidas urgentes como el respeto a los procesos culturales de reparación.

4. Anexo D , Se comparte algunas sugerencias respecto a la ruta, tener en cuenta que no todas van a querer hacerlo de manera escrita, entonces dar el espacio también para que si hay posibilidad y puedan hacerlo escribirlo en lengua materna o si quieren alimentar estas rutas de manera oral, llevar el registro y la grabación.

3. Etapas de la ruta

1. Recepción del caso

- ¿Quién puede recibirlo? Autoridad propia, lideresa, mayor, guardia indígena, comisaría, Policía, Fiscalía, ICBF, sector salud.
- Acción: escuchar con respeto, registrar datos básicos, buscar intérprete si se necesita, explicar opciones.

2. Evaluación del riesgo

- Participan: autoridad propia + instituciones (comisaría, salud, ICBF, policía).
- Se analiza si la persona está en riesgo de nuevo ataque o de perder la vida.

3. Medidas de protección inmediatas

- Propias: armonización, sanción comunitaria, aislamiento del agresor, refugio comunitario.
- Ordinarias: orden de alejamiento, casas refugio, intervención policial.
- Se elige la medida que mejor proteja la vida y dignidad de la persona.

4. Remisión intercultural

- Se entrega un acta sencilla con: qué pasó, medidas tomadas y qué se necesita (intérprete, acompañamiento).
- Acompañan: autoridad propia o lideresa + enlace institucional.

5. Atención complementaria

- Salud: atención física y psicológica inmediata; en violencia sexual, exámenes forenses y anticoncepción de emergencia.
- Judicial: investigación y sanción.
- Niñas, niños y adolescentes: ICBF activa medidas de protección.

6. Seguimiento y cierre

- La Mesa Intercultural revisa que las medidas se cumplan.
- Se acuerdan acciones de reparación individual y colectiva.
- Se deja acta de cierre.

4. Recomendaciones prácticas

- Usar intérpretes preparados, no familiares o vecinos.
- No pedir el relato completo varias veces.
- Registrar siempre lo acordado en actas.
- Buscar espacios seguros y confidenciales antes de iniciar la conversación.
- La voluntad de la persona sobreviviente siempre es la prioridad.

Muchas gracias.

Valentina Montoya Barbosa
Profesional Universitario
Grupo de Fortalecimiento de la Justicia Étnica
Dirección de Justicia Formal
valentina.montoya@minjusticia.gov.co
Teléfono: 444 31 00
Cra. 9 #12c-10 Sede Centro
Bogotá D.C., Colombia
www.minjusticia.gov.co

De: OMAIRA LILIANA TIPAS CUASPUD <omaira.tipas@minjusticia.gov.co>
Enviado: lunes, 8 de septiembre de 2025 8:00
Para: VALENTINA MONTOYA BARBOSA <valentina.montoya@minjusticia.gov.co>; NATALIA ANDREA CONCHA ORTIZ <natalia.concha@minjusticia.gov.co>
Asunto: RV: Propuesta Metodológica_Reconocimiento 3_Contrato de Consultoría No. 645-2025

Estimadas Valentina y Natalia,

Por favor proceder a revisar las propuestas presentadas.

Quedo atenta a sus observaciones.

Omaira Liliana Tipas
omaira.tipas@minjusticia.gov.co
Dirección de Justicia Formal
Grupo Fortalecimiento de la Justicia Étnica
Teléfono: 01 8000 911170
Carrera 9 No. 12 C - 10 (Sede Centro)
Bogotá, Colombia
www.minjusticia.gov.co

De: Lourdes Bibiana Buitrago Infante <coordinaciongeneralc645@gmail.com>
Enviado: viernes, 5 de septiembre de 2025 19:06
Para: OMAIRA LILIANA TIPAS CUASPUD <omaira.tipas@minjusticia.gov.co>; JUDY PAOLA DEVIA DIAZ <judy.devia@minjusticia.gov.co>
Cc: CONSTANZA GARCIA FIGUEROA <constanza.garcia@minjusticia.gov.co>; RICARDO DAVID ZAMBRANO ERAZO <ricardo.zambrano@minjusticia.gov.co>; NATALIA ANDREA CONCHA ORTIZ <natalia.concha@minjusticia.gov.co>; JAVIER ESNEIDER BELTRAN LAVERDE <javier.beltranl@minjusticia.gov.co>; FABIAN ANDRES JIMENEZ CRUZ <fabian.jimenez@minjusticia.gov.co>; direcciongeneral@cedavida.org <direcciongeneral@cedavida.org>; Ximena Pomeo <ximena.pomeo@cedavida.org>; cedavida@outlook.com <cedavida@outlook.com>
Asunto: Propuesta Metodológica_Reconocimiento 3_Contrato de Consultoría No. 645-2025

Buenas tardes, estimado equipo del Ministerio de Justicia y del Derecho,

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Consultoría No. 645-2025, suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Unión Temporal Territorios Protectores 2025, remitimos para su revisión **Propuesta Metodológica para la Conformación y desarrollo de dos (2) sesiones de trabajo de la Mesa Intercultural.** Lo anterior en el marco del **Reconocimiento 3.**

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Propuesta Metodológica Mesa Intercultural
2. Anexo A. Acta de creación Mesa de Trabajo Intercultural
3. Anexo B. Acta de reunión Mesa de Trabajo Intercultural
4. Anexo C. Casos Coordinación entre justicias propias
5. Anexo D. Ruta de atención VBG

Esta propuesta será socializada el día martes 9 de septiembre en el marco del Comité de Seguimiento # 8.

Quedamos atentas a sus comentarios.

Saludos

Lourdes Bibiana Buitrago Infante
Coordinadora del Proyecto C645-2025
coordinaciongeneralc645@gmail.com
Tel: 3102875274
Calle 67 # 9-42 Oficina 201 Bogotá, Colombia